INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

202-EPMSCBOL-DIR -2020

Bolívar Cauca, FEBRERO 07 de 2020

INPEC 07-02-2020 11:06
Al Contestar Cite Este No.: 2020EE0021447 Fol:1 Anex:1 FA:1
ORIGEN 2023 -ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / RAMIRO HERNAN BOLAÑOS DAZA
DESTINO EMPRESA DE MARKETING Y SERVICIOS MSP
ASUNTO COMUNICACION DE ACEPTACION PROCESO 202-SCM-002-2020
OBS COMUNICACION DE ACEPTACION PROCESO 202-SCM-002-2020

2020EE0021447

Señora:
MARIA SOLEY PATIÑO
Representante Legal
Nit: 34561044-4
EMPRESA DE MARKETING Y SERVICIOS MSP
Carrera 6 No. 9-75
POPAYAN – CAUCA

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta Contrato No. 202-SMC-002-2020

Respetado Señor (a) Representante Legal de la firma:

Me permito informarle que el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bolivar Cuca –INPEC, aceptó su oferta presentada el día 23 de octubre de 2019, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **202-SMC-002-2020**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **202-SMC-002-2020** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**202-SMC-002-2020**
CONTRATISTA	**EMPRESA DE MARKETING Y SERVICIOS MSP** Nit: 34561044-4
	MARIA SOLEY PATIÑO Representante Legal Identificación: 34561044
	Dirección Comercial: Carrera 6 Nº 9-75 Popayán.
	Teléfonos: 306523187
	Email : msppopayan@gmail.com
OBJETO	**"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ALMUERZOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON DESTINO AL EXPENDIO DEL EPMSC BOLIVAR CAUCA"**

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	AJI EN FRASCO PEQ. (PLASTICO)	UNIDAD	12,00	X	
2	ATUN LOMITOS EN ACEITE VEGETAL x 170 grs	UNIDAD	24,00	X	
3	AZUCAR QUINTAL X 50 KILOS	UNIDAD	2,00	X	
4	BOCADILLOS AZUCARADOS X 50 UNID	UNIDAD	12,00	X	
5	BOLIQUESOS X 12 UNIDADES X 21 Grs	UNIDAD	18,00	X	
6	CAFÉ X 125grs X UNID	UNIDAD	24,00	X	

	7	CHEESSETRIS PAQUETE X 12 UNID	UNIDAD	18,00	X	
	8	CHICHARRON `PAQUETE X 12 UNID	UNIDAD	18,00	X	
	9	CHITOS JUANCHIS PAQUETE X 12 UNID x 540 grs	UNIDAD	18,00	X	
	10	CHOCLITO PAQUETE X 12 UNID x 21 grs	UNIDAD	18,00	X	
	11	DETODITO X 45 GRS PAQUETE X 12 UNID	UNIDAD	18,00	X	
	12	DORITOS X PAQUETE X 12 UNIDADES	UNIDAD	18,00	X	
	13	FRUTIÑO SURTIDO DISPLEY X 20 UNID X 360 Grs	UNIDAD	18,00	X	
	14	KOLA GRANULADA DISPLEY X 8 UNID x 30 grs	UNIDAD	18,00	X	
	15	LECHERA TUBO DISPLEY X 26 UNID. X 30 grs	UNIDAD	24,00	X	
	16	MANI SALADO X 25 Grs DISPLEY X 24 UNID	UNIDAD	12,00	X	
	17	NUCITAS DISPLEY X 12 UNID X 168 grs	UNIDAD	18,00	X	
	18	PAPA RIZADA PAQUETE X 12 UNIDADES	UNIDAD	24,00	X	
	19	PAPA YOLIS SURTIDOS X 30 UNID x 10 grs	UNIDAD	150,00	X	
	20	PAPAS LIZ PAQUETE X 12 UNIDADES	UNIDAD	24,00	X	
	21	PICADAS PAQUETES X 12 UNID.	UNIDAD	150,00	X	
	22	SALSA DE TOMATE DISPLEY X 24 UNID x 90 grs	UNIDAD	18,00	X	
	23	TROCILLOS PAQUETE X 12 UNIDADES	UNIDAD	18,00	X	
	24	ZUCARITAS PAQUETE X 9 UNID X 35 GR	UNIDAD	12,00	X	
	25	AREQUIPE DISPLEY X 6 UNIDADES x 50 grs	UNIDAD	18,00	X	
	26	BOMBOM SUPERCOCO PAQUETE X 24 UNID x 384 grs	UNIDAD	36,00	X	
	27	BONBOMBUM PIN PONG X 24 UNID x 488 grs	UNIDAD	36,00	X	
	28	CHOCOLATINAS JET CAJA X 50 UNID X 60 grs	UNIDAD	24,00	X	
	29	CHOCOLATINA YUMBO MANI X 24 UNIDAD X 40 GR	UNIDAD	12,00	X	
	30	CHOCORRAMO X UNIDAD	UNIDAD	48,00	X	
	31	FRUNAS x 530 grs CAJA X 32 UNIDADES	UNIDAD	18,00	X	
	32	GALLETAS DUCALES X 2 TACOS	UNIDAD	48,00	X	
	33	GALLETA VAINILLA X 24 UNIDADES	UNIDAD	24,00	X	
	34	GALLETAS FESTIVAL PAQUETE X 12 UNID X 408 Grs	UNIDAD	24,00	X	
	35	GALLETAS GOL X 24 UNID X 540 grs	UNIDAD	18,00	X	
	36	GALLETAS LECHE X 24 PAQUETES DE 24 UNIDADES	UNIDAD	24,00	X	
	37	GOMITAS x 250 UNIDADES	UNIDAD	18,00	X	
	38	MENTAS CHAO CHAO X 100 UNID X 380 grs	UNIDAD	24,00	X	
	39	PONQUE RAMO X	UNIDAD	35,00	X	
	40	SALCHICHA RANCHERA X 3 UNIDADES	UNIDAD	24,00	X	
	41	SALCHICHON CERVECERO X 1000 GR	UNIDAD	18,00	X	
	42	SALTIN QUESO MANTEQUILLA X 3 TACOS X 385 GRS	UNIDAD	48,00	X	
	43	SALMON ENLATADA EN SALSA DE TOMATE X 175 GR	UNIDAD	24,00	X	
	44	TURRON SUPER COCO X 100 UNIDX300 grs	UNIDAD	24,00	X	
	45	CHOCOLISTO X 20GRS PAQUETE X 12 UNIDADES	UNIDAD	12,00	X	
	46	LECHE EN POLVO SOBRE X 26 GRS DISPLEY X 12 UNID	UNIDAD	12,00	X	
	47	MAYONESA DISPLEY X 24 UINDADES X 90 GRS	UNIDAD	18,00	X	
	48	JAMONETA X 180 GR	UNIDAD	10,00	X	
	49	QUIPITOS POPS X 40 GR X 24 UNIDADES	UNIDAD	18,00	X	
	50	PASABOCAS TOCINETA X 40 GR X 12 UNIDADES	UNIDAD	12,00	X	
	51	GALLETAS CRAKEÑAS SALADAS X 30GR X 9 UNIDADES	UNIDAD	12,00	X	
	52	COLPAN PAQUETE X 6 UNID X 180 GR	UNIDAD	12,00	X	
	53	MANI ACARAMELADO X 24 UNIDADES	UNIDAD	12,00	X	
	54	LECHE EN POLVO X 380 GRS	UNIDAD	10,00	X	

	55	CHOCOLISTO X 200 GRS	UNIDAD	10,00	X		
	56	BALONCITOS DE CHOCOLATE X 100 UNIDADES	UNIDAD	10,00	X		
	57	POPETAS X 12 UNIDADES	UNIDAD	12,00	X		
	58	YUPI PEQUEÑO X 12 UNIDADES	UNIDAD	24,00	X		
	59	MILO X 18 SOBRES X 25 GR	UNIDAD	18,00	X		
	60	MILO X 250 GR	UNIDAD	10,00	X		
	61	GALLETAS SALTICAS X 70 GR	UNIDAD	37,00	X		
	62	ROSQUILLAS X 20 GR X 12 UNIDADES	UNIDAD	18,00	X		
	63	ALMUERZO COMPLETO CON SANCOCHO, BANDEJA CON CARNE DE 85 GMS Y JUGO	UNIDAD	210,00	X		
	64	ALMUERZO COMPLETO CON SANCOCHO BANDEJA CON 1/4 DE POLLO Y JUGO	UNIDAD	210,00	X		

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato es por la suma de: CATORCE MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS (**$14,006.822**) M/I.

ITEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AJI EN FRASCO PEQ. (PLASTICO)	12	2.438,00	29.256,00
2	ATUN LOMITOS EN ACEITE VEGETAL x 170 grs	24	3.461,00	83.064,00
3	AZUCAR QUINTAL X 50 KILOS	2	116.513,00	233.026,00
4	BOCADILLOS AZUCARADOS X 50 UNID	12	11.700,00	140.400,00
5	BOLIQUESOS X 12 UNIDADES X 21 Grs	18	8.775,00	157.950,00
6	CAFÉ X 125grs X UNID	24	2.243,00	53.832,00
7	CHEESSETRIS PAQUETE X 12 UNID	18	11.846,00	213.228,00
8	CHICHARRON `PAQUETE X 12 UNID	18	9.750,00	175.500,00
9	CHITOS JUANCHIS PAQUETE X 12 UNID x 540 grs	18	6.094,00	109.692,00
10	CHOCLITO PAQUETE X 12 UNID x 21 grs	18	8.775,00	157.950,00
11	DETODITO X 45 GRS PAQUETE X 12 UNID	18	19.061,00	343.098,00
12	DORITOS X PAQUETE X 12 UNIDADES	18	14.138,00	254.484,00
13	FRUTIÑO SURTIDO DISPLEY X 20 UNID X 360 Grs	18	9.506,00	171.108,00
14	KOLA GRANULADA DISPLEY X 8 UNID x 30 grs	18	9.263,00	166.734,00
15	LECHERA TUBO DISPLEY X 26 UNID. X 30 grs	24	12.919,00	310.056,00
16	MANI SALADO X 25 Grs DISPLEY X 24 UNID	12	17.063,00	204.756,00
17	NUCITAS DISPLEY X 12 UNID X 168 grs	18	3.851,00	69.318,00
18	PAPA RIZADA PAQUETE X 12 UNIDADES	24	14.138,00	339.312,00
19	PAPA YOLIS SURTIDOS X 30 UNID x 10 grs	150	2.925,00	438.750,00
20	PAPAS LIZ PAQUETE X 12 UNIDADES	24	13.894,00	333.456,00
21	PICADAS PAQUETES X 12 UNID.	150	6.094,00	914.100,00
22	SALSA DE TOMATE DISPLEY X 24 UNID x 90 grs	18	11.700,00	210.600,00
23	TROCILLOS PAQUETE X 12 UNIDADES	18	7.995,00	143.910,00
24	ZUCARITAS PAQUETE X 9 UNID X 35 GR	12	8.775,00	105.300,00
25	AREQUIPE DISPLEY X 6 UNIDADES x 50 grs	18	4.680,00	84.240,00
26	BOMBOM SUPERCOCO PAQUETE X 24 UNID x 384 grs	36	5.216,00	187.776,00
27	BONBOMBUM PIN PONG X 24 UNID x 488 grs	36	4.241,00	152.676,00

28	CHOCOLATINAS JET CAJA X 50 UNID X 60 grs	24	16.088,00	386.112,00	
29	CHOCOLATINA YUMBO MANI X 24 UNIDAD X 40 GR	12	32.175,00	386.100,00	
30	CHOCORRAMO X UNIDAD	48	1.268,00	60.864,00	
31	FRUNAS x 530 grs CAJA X 32 UNIDADES	18	5.606,00	100.908,00	
32	GALLETAS DUCALES X 2 TACOS	48	4.388,00	210.624,00	
33	GALLETA VAINILLA X 24 UNIDADES	24	2.925,00	70.200,00	
34	GALLETAS FESTIVAL PAQUETE X 12 UNID X 408 Grs	24	5.363,00	128.712,00	
35	GALLETAS GOL X 24 UNID X 540 grs	18	16.429,00	295.722,00	
36	GALLETAS LECHE X 24 PAQUETES DE 24 UNIDADES	24	3.023,00	72.552,00	
37	GOMITAS x 250 UNIDADES	18	10.335,00	186.030,00	
38	MENTAS CHAO CHAO X 100 UNID X 380 grs	24	4.388,00	105.312,00	
39	PONQUE RAMO X	35	1.511,00	52.885,00	
40	SALCHICHA RANCHERA X 3 UNIDADES	24	3.169,00	76.056,00	
41	SALCHICHON CERVECERO X 1000 GR	18	4.144,00	74.592,00	
42	SALTIN QUESO MANTEQUILLA X 3 TACOS X 385 GRS	48	4.875,00	234.000,00	
43	SALMON ENLATADA EN SALSA DE TOMATE X 175 GR	24	2.340,00	56.160,00	
44	TURRON SUPER COCO X 100 UNIDX300 grs	24	7.703,00	184.872,00	
45	CHOCOLISTO X 20GRS PAQUETE X 12 UNIDADES	12	9.653,00	115.836,00	
46	LECHE EN POLVO SOBRE X 26 GRS DISPLEY X 12 UNID	12	12.919,00	155.028,00	
47	MAYONESA DISPLEY X 24 UINDADES X 90 GRS	18	11.700,00	210.600,00	
48	JAMONETA X 180 GR	10	4.875,00	48.750,00	
49	QUIPITOS POPS X 10 GR X 24 UNIDADES	18	10.481,00	188.658,00	
50	PASABOCAS TOCINETA X 40 GR X 12 UNIDADES	12	11.213,00	134.556,00	
51	GALLETAS CRAKEÑAS SALADAS X 30GR X 9 UNIDADES	12	4.534,00	54.408,00	
52	COLPAN PAQUETE X 6 UNID X 180 GR	12	2.730,00	32.760,00	
53	MANI ACARAMELADO X 24 UNIDADES	12	16.575,00	198.900,00	
54	LECHE EN POLVO X 380 GRS	10	7.898,00	78.980,00	
55	CHOCOLISTO X 200 GRS	10	4.144,00	41.440,00	
56	BALONCITOS DE CHOCOLATE X 100 UNIDADES	10	15.658,00	156.580,00	
57	POPETAS X 12 UNIDADES	12	9.994,00	119.928,00	
58	YUPI PEQUEÑO X 12 UNIDADES	24	3.266,00	78.384,00	
59	MILO X 18 SOBRES X 25 GR	18	17.306,00	311.508,00	
60	MILO X 250 GR	10	7.946,00	79.460,00	
61	GALLETAS SALTICAS X 70 GR	37	1.073,00	39.701,00	
62	ROSQUILLAS X 20 GR X 12 UNIDADES	18	7.654,00	137.772,00	
63	ALMUERZO COMPLETO CON SANCOCHO, BANDEJA CON CARNE DE 85 GMS Y JUGO	210	7.995,00	1.678.950,00	
64	ALMUERZO COMPLETO CON SANCOCHO BANDEJA CON 1/4 DE POLLO Y JUGO	210	7.995,00	1.678.950,00	
		TOTAL		14´006.822	

	FORMA DE PAGO: El Establecimiento Penitenciario de Mediana seguridad y carcelario de Bolivar Cauca- INPEC, efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los elementos recibidos, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. Las facturas serán canceladas por El Establecimiento Penitenciario de Mediana seguridad y carcelario de Bolivar Cauca- INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por compras, Retención de ICA por compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio del contrato, lo que deberá cumplirse dentro de los cinco (3) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 520** de fecha 22 de enero de 2020, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-202 EPMSC BOLIVAR CAUCA, DEPENDENCIA EXPENDIO EPMSC BOLIVAR CAUCA. POSICION CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC. CSF por un valor de $14´365.902. OBJETO: **EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ALMUERZOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON DESTINO AL EXPENDIO DEL EPMSC BOLIVAR CAUCA** Expedidos por la **Prof. unv. ANA MILENA ERASO GRIJALBA** INPEC., para un valor total de **SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($14.365.902.oo) M/cte.**
LUGAR DE EJECUCION	El lugar de entrega de los elementos físicos se realizará en el almacén general del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bolivar Cauca INPEC ubicado en la Cra. Calle 3 Nº 3-32
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo de la Dg: GISSELA ELIZABETH LOZANO DOARDO responsable de Proyectos Productivos del EPMSC BOLIVAR CAUCA o quien haga las veces.
OBLIGACIONES DEL	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150

CONTRATISTA	de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad de los productos dentro del término establecido en el presente estudio previo. d) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los bienes recibidos, en un tiempo máximo de 24 horas. e) Cambiar si es el caso los elementos de mala calidad. f) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los bienes a entregar.
OBLIGACIONES DEL INPEC	• Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato. • Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato. • Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el articulo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la cuantía del proceso el EPMSC el Bolívar Cauca, no exigirá la presentación de pólizas de cumplimiento y calidad. En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista el EPMSC BOLIVAR CAUCA, le impondrá multas diarias equivalentes como mínimo al uno por ciento (1%) y como máximo del 10% del valor del contrato por cada vez que este evento tenga ocurrencia.

Para la ejecución de las obligaciones contractuales se requiere registro presupuestal de la presente comunicación de aceptación.

Erf Univ: ANA MILENA ERASO G
Directora (E) EPMSC BOLIVAR CAUCA.

Elaborado por: Dg. Ramiro bolaños/ Contrataciones
Revisado por: Dr Mario Guzmán Director
Fecha de elaboración: 25/08/2019.
Archivo: Unidad D/Contratación 2019